

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y
Señores Miembros del Directorio de
PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.

Quito DM, 25 de marzo del 2014

1. Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de "PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A." que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, con un resumen de las políticas contables significativas en uso y las notas aclaratorias pertinentes a los estados financieros.

2. Responsabilidad de la Gerencia con relación a los estados financieros

La gerencia de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esa responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la gerencia considere pertinente para permitir la preparación y presentación razonable de los estados financieros, libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la presentación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para la obtención de evidencias de auditoría, sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros como resultado de fraude o error. Al efectuar esa evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para diseñar procedimientos de auditoría apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas de contabilidad aplicadas son apropiadas y de que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

4. Base para opinión con salvedades

En el periodo 2013 la compañía vende a Extractora Natural Ecuador S.A., los activos fijos de Viche; mediante escritura pública del 30 de julio 2013, esta incluye un bien inmueble en el que ha funcionado la extractora de palma africana con la infraestructura de bienes inmuebles y de activos muebles, según ese documento se trata de una compra-venta civil por la suma de 2.375.000,00 USD. Como resultado de lo anterior la compañía revela en el estado de resultados del ejercicio 2013 el importe de 1.795.941,31 USD., como otros ingresos por la venta de esos activos con asiento de diario CI000000430 del 31 de julio 2013.

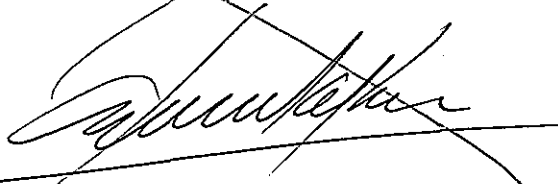
5. Opinión del Auditor

En nuestra opinión, excepto por los efectos tributarios contingentes que resultare de esa venta de los activos muebles que comentamos en el párrafo de base para la opinión con salvedades, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de "PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.", al 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

6. Información Complementaria

La cuenta: Provisiones sociales por pagar al 31 de diciembre 2013, no incluye los incrementos del periodo 2013 correspondientes a la provisión para jubilación patronal y desahucio.

Atentamente,



CPA. LCDO. SEGUNDO ALBA

AUDITOR EXTERNO
SC. RNAE No. 382
Registro Nacional de Auditores Externos